

RESOLUCION

Nº 11

(21 DE NOVIEMBRE DE 2014)

POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA,
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en la sesión de la fecha se aprobó por unanimidad la revocatoria directa de las resoluciones 7 y 10 de 2014 mediante las cuales se fijó un cronograma para la elección de rector y se nombró al DR LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO respectivamente, con fundamento en el hecho de haberse omitido la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial.

Que se obtuvo previamente y por escrito el consentimiento del DR LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO para proceder a revocar la resolución 10 de 2014 con la cual se lo había nombrado rector de la Universidad, por ser acto creador de situación individual, personal y concreto.

Que se adelantará nuevamente el proceso de elección de rector fijando nuevo acto de convocatoria el que deberá ser publicado en el Diario Oficial y los demás medios institucionales.

RESUELVE

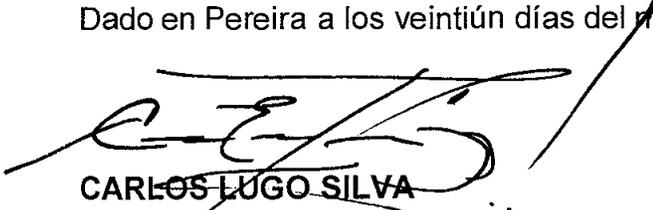
ARTICULO PRIMERO: Revocar en todas sus partes la resolución 7 de 2014 emanada del Consejo superior y por medio de la cual se fijó el cronograma para la elección de rector.



ARTICULO SEGUNDO: Revocar en todas sus partes la resolución 10 de 2014 por medio de la cual se nombró al DR LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO como rector de la Universidad, de conformidad con lo expresado en la parte motiva.

ARTICULO TERCERO: El presente acto se publicará en el Diario Oficial y los medios de difusión institucionales.

Dado en Pereira a los veintiún días del mes de noviembre de dos mil catorce.



CARLOS LUGO SILVA
Presidente



CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario

c.a.za.